Sogamoso , 27 de Octubre de 2026

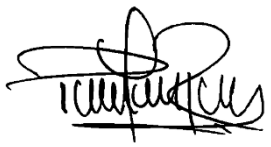
Señores:
MUNICIPIO DE GARAGOA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
Ciudad

REFERENCIA : INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Atentamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la limitación a MIPYME DEPARTAMENTAL el proceso de la referencia.

Sin otro particular

Cordialmente,



_____

PAOLA DEL PILAR LOPEZ ROJAS
R/L LUPSA INGENEIRIA Y CONSTRUCCIONES S.A-S

ANEXOS:
Matricula y vigencia
contador
Certificado de existencia y representación legal
Rut
Cedula representante legal

ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
MUNICIPIO DE Garagoa
Tipacoque

REFERENCIA: Proceso de Contratación **No. AMG-CMA-001-2026**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Estimados señores:

PAOLA DEL PILAR LOPEZ ROJAS y **CARLOS HERNANDO SANCHEZ SOTO** identificados con **C.C. No. 46.377.602 y CC. No 1.057.597.233**, actuando en representación de **LUPSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**. declaramos bajo la gravedad del juramento que **LUPSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en Sogamoso, a los 27 días del mes 10 del 20 26 .

PAOLA DEL PILAR LOPEZ ROJAS
R/L LUPSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

CARLOS HERNANDO SANCHEZ SOTO
CONTADOR
TP No. 292892-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2105A7C0993C7CAD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD

ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS HERNANDO SANCHEZ SOTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1057597233 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 292892-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.057.597.233

SANCHEZ SOTO

APELLIDOS

CARLOS HERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1995

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

19-FEB-2013 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0727700-00453160-M-1057597233-20130729 0034187473A 1 37121126

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

292892-T



CARLOS HERNANDO
SANCHEZ SOTO
C.C. 1057597233
RES. INSCRIPCION 3250 DEL 29/12/2021

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

315883 336986

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 14:46:52
Recibo No. S000421873, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3ZUTTW5KuJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 d ías calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 320 579 8168 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL CARRERA 11 # 21-112, SOGAMOSO - BOYACÁ, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camarasogamoso.org

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LUPSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit : 901525021-7
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 87743
Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 12 14A 18 OF 206
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : lupsa.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124793095
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 12 14A 18 OF 206
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : lupsa.sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 26 de agosto de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Sogamoso, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2021, con el No. 17736 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LUPSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: 1. La ejecución de trabajos de consultoría, estudios y diseños, gerencia, estructuración, interventora, gestoría, elaboración administración, operación o explotación de proyectos, cualesquiera que sea su clase, siempre referidos a obras de ingeniería. 2. La ejecución de las actividades de topografía, localización y trazado de carreteras o vías y movimientos de tierra 3. La construcción de carreteras o vías, armados, pavimentaciones, puentes, presas, sistemas de riego, túneles, obras hidráulicas, espacio público, acueductos, alcantarillados, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias o sistemas de telefonía y comunicación para la utilización de los bienes construidos, aeropuertos, puertos marítimos o fluviales, sistemas férreos, obras de arte o cualquier otra obra dentro del campo de la ingeniería civil. 4. La construcción de edificios, bodegas, parqueaderos, casas, terminales de transporte de carga y pasajeros, infraestructura de sistema de transporte masivo de pasajeros, conjuntos habitacionales, centros comerciales o de otras construcciones, cualesquiera que sea su uso o utilización, así como la utilización de obras para construir vías, 5. La construcción o adecuación de bienes. Inmuebles y el desarrollo de cualquier actividad de construcción sobre ellos, para enajenarlos a cualquier título, para arrendarlos u operarlos o explotados económicamente; 6. En general, la participación de todo tipo de licitaciones, concursos, invitaciones, ofertas, públicas o privadas, mixtas o de cualquier naturaleza para la ejecución de actividades de planeación, diseño inversión, construcción consultoría, operación, explotación, estructuración de todo tipo de clase de proyectos de infraestructura ya sean públicas o privadas incluyendo la construcción de obras conexas de todo tipo o beneficio o para el desarrollo urbanístico de ciudades o sistemas de infraestructura de toda índole. Estas actividades podrán ser realizadas bajo cualquier modalidad de contratación ya sea pública, privada o mixta, tales como contratos de obra pública, prestación de servicios, administración delegada, consultoría concesión etc. 7. La adquisición de bienes inmuebles rurales o urbanos sobre ellos, la. Promoción y la enajenación de los lotes de terreno y construcciones producto de esta. 8. La compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos, insumos o materiales de construcción, cualquiera que sea su naturaleza o uso. 9. La compra, venta, distribución, comercialización, importación, y exportación de equipos, vehículos o maquinaria para construcción; 10. La inversión o participación como socio en cualquier forma de asociación o en sociedades comerciales cuyo objeto social sea compatible o complementario con la sociedad, así como también en entidades financieras, cualquiera que sea la categoría de ellas; 11. La adquisición de acciones cuotas, partes de interés social, participaciones, bonos, títulos negociables o cualquier otro título valor o de cualquier tipo de papeles y la realización de cualquier operación sobre ellos o la tenencia de ellos a cualquier título así como la participación de toda clase de proyectos de financiación que tengan por causa o efecto la obtención; 12. La aceptación y el ejercicio de representaciones y distribuciones que se relacionen con el objeto social de la compañía. 13. La explotación industrial con fines comerciales de canteras y playas de ríos; 14. La producción y comercialización de triturados, arenas, derivados y afines; 15. La producción y comercialización de concretos asfalticos y concretos de hidráulicos; 16. La producción y comercialización de prefabricados de concretos,

postes, bloques, tubos, viguetas, etc. 17. La producción y comercialización de prefabricados de calizas y yesos. 18. La explotación y trabajos de minería en general, 19., La actuación dentro de la cadena de combustible ya sea como almacenador, transportador, gran consumidor o minorista privado y otras cualidades que fije el gobierno para adquirir, almacenar y/o transportar combustibles líquidos derivados del petróleo necesarios para el desarrollo de cualquiera de las actividades incluidas en objeto social principal 20. En general desarrollo de toda aquella actividad comercial licita permitida a la luz de las leyes nacionales y extranjeras que este directamente relacionada con los demás objetos sociales principales anteriormente descritos. En el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando fuere aconsejable, dar o tornar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de créditos que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, avalar obligaciones de terceros suscribirlas como fiador, codeudor o garante, previa aprobación de la junta directiva, en el ámbito nacional o internacional, construir compañías para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como participe, asociada o accionistas, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios, a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación, la emisión de oferta mercantiles, la concesión do opciones para la celebración de todo tipo de contratos, la celebración de todo tipo de actos o contratos de transacción, conciliación, arbitramento, judiciales, constitución, otorgamiento, sustitución y revocación de poderes y en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los actos de carácter civil, mercantil, administrativo, financiero y laboral que tiendan directamente a la realización del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y 21. Venta y distribución de tuberías de pvc., Hierros galvanizados, acero inoxidable, acero carbón, válvulas y registros con sus respectivos accesorios y en todos los diámetros. Servicio de roscadora para tuberías de hierro galvanizado, acero inoxidable, acero carbón en diámetros de ¼" a 6", servicio de roscadora para pernos y tornillos en diámetros de ¼"a 2", construcción y montaje de estructuras metálicas y servicio de soldadura en general. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza de uno de sus accionistas que será el representante legal de la sociedad y tendrá suplente. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal es persona natural por periodo indefinido. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y los reglamentos establecidos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del código de comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales etc., 2) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir. Comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelados; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 3) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza, 4) solicitar en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 5) presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio, 6) designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., Y hacer los despidos del caso, 7) delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos, 8) cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, 9) velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y dictaminar las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 10) todas las demás funciones que tengan relación con la dirección, de la empresa social. Parágrafo: El representante legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato por cuantía ilimitada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 26 de agosto de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2021 con el No. 17736 del libro IX, se designó a: **CARGO**

NOMBRE	**IDENTIFICACION** REPRESENTANTE LEGAL
PAOLA DEL PILAR LOPEZ ROJAS	C.C. No. 46.377.602
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CAMILA ANDREA SILVA LOPEZ	C.C. No. 1.007.382.678

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4210 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $401.032.901,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT), de la alcaldía municipal de Sogamoso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
ARIEL ANDRÉS MORALES CIFUENTES

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141242400856

(415)7707212489984(8020) 000014124240085 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 5 0 2 1	7	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

LUPSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

41. Dirección principal

CR 12 14 A 18 OF 206

42. Correo electrónico lupsa.sas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1 3 1 2 4 7 9 3 0 9 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 8 2 6	4 2 9 0	2 0 2 1 0 8 2 6		4 2 1 0 4 6 5 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	4	8	5	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2026-03-23 / 11:44:52AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ ROJAS PAOLA DEL PILAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141242400856

(415)7707212489984(8020) 000014124240085 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 5 0 2 1 7		Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

	Constitución, Registro y Ultima Reforma		Composición del Capital	
Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 1 0 8 2 6		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría				
75. Entidad de registro	0 3			
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 9 2 7			
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 8 7 7 4 3			
78. Departamento	1 5			
79. Ciudad/Municipio	7 5 9		85. Extranjero	0 %
Vigencia			86. Extranjero público	0 . 0 %
80. Desde	2 0 2 1 0 9 2 7			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	Estado y Beneficio 91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
		Año Mes Día		
1		Año Mes Día	-	
2		Año Mes Día	-	
3		Año Mes Día	-	
4		Año Mes Día	-	
5			-	

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante		
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141242400856

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 2 5 0 2 1 7

6. DV 7

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico 2 6

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 1 0 9 2 7

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní

101. Número de identificación: 1 3 4 6 3 7 7 6 0 2

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

1

104. Primer apellido: LOPEZ

105. Segundo apellido: ROJAS

106. Primer nombre: PAOLA

107. Otros nombres: DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

2

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

3

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

4

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

5

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

(415)7707212489984(8020) 000014124240085 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.377.602**

LOPEZ ROJAS

APELLIDOS

PAOLA DEL PILAR

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1978**

CUITIVA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-JUL-1997 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0727700-00182544-F-0046377602-20091002 **00167**53510A 1 7320104790

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL